

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA MUSEALIZACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA GUANCHA-EL AGUJERO, TM DE GÁLDAR”

En la Ciudad de Gáldar, a catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas treinta y tres minutos, se constituyó en el Salón de Pleno de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago n.º 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura de las proposiciones económicas y documentación cuantificable de forma automática del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria para la contratación de “SUMINISTRO PARA LA MUSEALIZACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA GUANCHA-EL AGUJERO, TM DE GÁLDAR”.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, se inicia la sesión acordando la Presidenta proceder a la apertura del “archivo electrónico B”, con el título “Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática”.

Los criterios cuantificables de forma automática arrojan el siguiente resultado:

LICITADOR	a) Criterios económicos	b) Plazo de garantía	c) Reducción plazo de ejecución	d) Generación dossier digital con los recursos museográficos	e) Mejoras en los recursos expositivos
AMAZING UP INGENIERIA DEL INTERACTIVA OCIO SL	180.000,00 € (CIENTO OCHENTA MIL EUROS) y 12.600,00 € (DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS) correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario	no se oferta un plazo adicional.	sí, se ofertan 45 días de reducción del plazo inicial	sí, se adjunta documento a continuación (primera memoria de mejora).	sí, se adjunta documento a continuación (segunda memoria de mejora).
GAIA Consultores Insulares S.L.U.	208.430 euros y 14.590,10 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.	un aumento de 3 años adicionales en el plazo de garantía de los suministros.	una reducción de 45 días en el plazo de ejecución.	Sí adjuntan propuesta	Sí adjuntan mejoras
OVEJERO SEQUEIRO, SL	227.916,48€ euros y 15954,15 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario	ampliara la garantía 3 años más, en caso de resultar adjudicatarios	se compromete reducir en 15 días el plazo de ejecución, en caso de resultar adjudicataria.	se compromete a la generación de un dossier digital con los recursos museográficos, en caso de resultar adjudicataria.	Se compromete a la generación de un dossier digital con los recursos museográficos, en caso de resultar adjudicataria.



REINADECORAZONE S CULTURA DE PROYECTOS S.L.	194.678,66 € y 13.627,51 € correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario	2 años Adicionales	Reducción del plazo inicial en 45 días	SI (Ver documento el sobre electrónico)	SI (Ver documento el sobre electrónico)
TIBICENA. ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.	227.916,48 € (Doscientos veintisiete mil novecientos dieciséis euros con cuarenta y ocho céntimos) y 15.954,15 € (Quince mil novecientos cincuenta y cuatro euros con quince céntimos correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.	Aumento de dos años adicionales	Reducción del plazo inicial en 15 días	Sí presentan	Sí presentan

Vistas las proposiciones económicas y demás criterios cuantificables automáticamente, la Mesa de Contratación **ACUERDA**

Remitir las proposiciones económicas y demás criterios cuantificables automáticamente a los Servicios Técnicos Municipales para informe de valoración.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las nueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

